

Información

(Incluir en este documento la información al respecto de la que se hace referencia en particular en el formato de LTAIPSLPA84FLIII2 Otra información de interés público).

PROGRAMA ANUAL 2020

OBJETIVO GENERAL

Que la mejora en cuanto a la ejecución de programas, capacitación, atención a emergencias, vigilancia ambiental e implementación y verificación de medidas de seguridad, sea continúa y así poder crear un impacto positivo en todos los sectores de la población y lograr que esta se sienta segura.

DIAGNOSTICO

La Dirección de Protección Civil es de orden Público e interés social y tiene por objeto regular el funcionamiento y cumplimiento de lo que marca la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado y el Reglamento Municipal de Protección Civil siendo de carácter obligatorio para las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios en general que por cualquier motivo residan, habiten o transiten en el Municipio.

Identificar mediante verificaciones que las instituciones de carácter público, social o privado cumplan con las medidas necesarias de seguridad que marca la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado y el Reglamento Municipal de Protección Civil en el desarrollo de sus actividades.

Información de interés público.
Fecha de actualización:
Ayuntamiento Axtla de Terrazas.

Fecha de validación: